

ANEXO CONJUNTO A

ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA PARA POSTERIOR AJARDINAMIENTO DE LA TERRAZA DEL EDIFICIO 1G FACULTAD DE INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA UPV

y

AJARDINAMIENTO DE LA TERRAZA DEL EDIFICIO 1G FACULTAD DE INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA UPV

Promotor:	Universitat Politècnica de València
Situación:	Camí de Vera S/N, Edificio 1G, Terraza 46022. València.
Autores de los proyectos:	Jaime García Mira, arquitecto col. 8028 COACV Maria Pedro Ferrer, Ingeniera Técnica Agrícola y Paisajista col. 3320 COITAVC

1. ANTECEDENTES

Debido al proceso de licitación que la UPV pretende realizar en relación al acondicionamiento y ajardinamiento de la cubierta del edificio 1G de la Facultad de Ingeniería Informática, se elabora el presente anexo conjunto referido al Proyecto Básico y ejecución del acondicionamiento de la cubierta para posterior ajardinamiento de la terraza del edificio 1G de la Facultad de Ingeniería Informática elaborado por el Arquitecto Jaime García Mira y el Proyecto de Ajardinamiento de la terraza del edificio 1G de la Facultad de Ingeniería Informática elaborado por la Ingeniera agrícola María Pedro Ferrer.

2. RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

Acondicionamiento cubierta	133.192,36€
Ajardinamiento terraza	35.635,16€
PEM CONJUNTO	168.827,52€
13% Gastos Generales	10.129,65€
6% Beneficio Industrial	21.947,58€
Presupuesto de Contrata (PEC=PEM + GG+ BI)	200.904,75€
21% de IVA	42.190,00€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	243.094,75€
(Importe líquido de contrata)	

Asciende a la cantidad de: Doscientos cuarenta y tres mil noventa y cuatro euros y setenta y cinco céntimos de euro.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRA.

Según el volumen y características de la obra, se estima un plazo de ejecución de 4 MESES. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 233 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se adjunta el programa del desarrollo de los trabajos para la ejecución de la obra, en tiempo y coste óptimos. Dicho programa está compuesto por un cuadro de barras de comienzo, duración y fin de los trabajos.

Los trabajos conjuntos que se planifican serán:

- 1 ACTUACIONES PREVIAS
- 2 ALBAÑILERÍA
- 3 FORMACIÓN DE JARDINERAS
- 4 PÉRGOLAS
- 5 INSTALACIONES
- 6 JARDINERÍA
- 7 CONTROL DE CALIDAD
- 8 GESTIÓN DE RESÍDUOS
- 9 SEGURIDAD Y SALUD

4. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento del Art. 127.2 del Real Decreto 1098/2001 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se considera que el presente proyecto constituye una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general al servicio correspondiente, sin perjuicio de posteriores mejoras o ampliaciones de que pueda ser objeto posteriormente.

5. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, ya que la duración de la obra se prevé que sea menor a 2 años.

6. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA Y CATEGORÍA DE CONTRATO

En cumplimiento de los Artículos 25 y 26 del Reglamento General de la Ley de Contratación de las Administraciones públicas, se propone a continuación la clasificación que debe ser exigida a los Contratistas para presentarse a la licitación de la ejecución de estas obras, de acuerdo al Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

Las clasificaciones exigidas al contratista según los diferentes ámbitos serán:

Grupo A: Movimiento de tierras. **Subgrupo 1:** Desmontes y vaciados.

Grupo C: Edificaciones. **Subgrupo 6:** Pavimentos, solados y alicatados.

Grupo k: Especiales. **Subgrupo 6:** Jardinería y plantaciones.

Con la categoría del contrato 2, en función de la anualidad media (siendo < 360.000 sin IVA) que es:

Presupuesto de Licitación con I.V.A = 243.094,75€ y sin IVA de 200.904,75€

Conforme a la Disposición transitoria segunda. Clasificación exigible para los contratos de obras, del R.D. 773/2015, para los contratos de obras cuyo plazo de presentación de ofertas termine antes del día uno de enero de 2020 las clasificaciones en los subgrupos incluidos en el artículo 26 del Reglamento surtirán sus efectos, con el alcance y límites cuantitativos determinados para cada subgrupo y categoría de clasificación, tanto si fueron otorgadas en los términos establecidos por el presente real decreto como si lo fueron con anterioridad a su entrada en vigor y en los términos establecidos por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el siguiente cuadro de equivalencias:”

CUADRO EQUIVALENCIAS CATEGORIAS CLASIFICACION DE OBRAS	
Categoría del contrato	Categoría Real Decreto 1098/2001
1	A ó B
2	C
3	D
4	E
5	F
6	F

Valencia junio de 2024.

El autor del proyecto de acondicionamiento de cubierta para posterior ajardinamiento de la terraza del edificio 1g facultad de ingeniería informática en la universitat politècnica de valència upv.

Fdo. Jaime García Mira
Arquitecto col. 8028 COACV

La autora del proyecto de ajardinamiento de la terraza del edificio 1g facultad de ingeniería informática en la universitat politècnica de valència upv.

Fdo. Maria Pedro Ferrer
Ingeniera Técnica Agrícola y Paisajista col. 3320 COITAVC